



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN

26820

29 (NOV 2017)

<< Por la cual se otorga el reconocimiento a las instituciones de educación superior que obtuvieron los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior en competencias genéricas y específicas, aplicados en el año 2016>>

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 2.5.3.4.1.6 del Decreto 1075 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que en la Sección 1, Capítulo 4, Título 3, Parte 5, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015, se reglamenta el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior, que aplica el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES, según la competencia que sobre el particular le atribuye el artículo 7 de la Ley 1324 de 2009.

Que el artículo 2.5.3.4.1.6 del citado decreto, establece que el Gobierno nacional hará público reconocimiento a las instituciones de educación superior que obtengan anualmente los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior.

Que el ICFES le entregó al Ministerio de Educación Nacional mediante correo electrónico del 14 de agosto de 2017, el listado de los estudiantes que lograron los mejores resultados en el referido examen en el año 2016, a partir de la calificación obtenida en las pruebas genéricas y específicas, pudiendo identificar a 885 estudiantes a quienes el Ministerio de Educación Nacional les otorgará el público reconocimiento tal como lo ordena el artículo 2.5.3.4.1.6 del Decreto 1075 de 2015.

Que el ICFES, mediante correo electrónico del 18 de octubre de 2017 le informó al Ministerio de Educación Nacional, el listado correspondiente a las 101 instituciones de educación superior donde cursaron sus estudios de pregrado los 885 estudiantes que obtuvieron los mejores resultados en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior para el año 2016.

Que por lo anterior y con el fin de exaltar la calidad académica demostrada, el Ministerio de Educación Nacional procede a otorgar el <<Reconocimiento Saber Pro Institucional>>, a las instituciones de educación superior que lograron los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior realizado en el año 2016.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Reconocimiento Saber Pro Institucional. Otórguese el <<Reconocimiento Saber Pro Institucional>> a las siguientes instituciones de educación superior, por los resultados que obtuvieron sus estudiantes en el Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior, en las pruebas de competencias genéricas y específicas, realizado en el año 2016:

Continuación de la Resolución por << Por la cual se otorga el Reconocimiento a las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior en competencias genéricas y específicas, aplicados en el año 2016 >>

ITEM	INSTITUCIÓN	NUMERO DE ESTUDIANTES
1	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES-BOGOTÁ D.C.	170
2	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	153
3	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-BOGOTÁ D.C.	54
4	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-MEDELLÍN	43
5	UNIVERSIDAD DEL NORTE-BARRANQUILLA	43
6	COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO-BOGOTÁ D.C.	30
7	UNIVERSIDAD EAFIT—MEDELLÍN	30
8	UNIVERSIDAD DE LA SABANA-CHÍA	24
9	UNIVERSIDAD DEL VALLE-CALI	23
10	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	21
11	UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA-MEDELLÍN	17
12	UNIVERSIDAD DISTRITAL "FRANCISCO JOSE DE CALDAS"-BOGOTÁ D.C.	15
13	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-MEDELLÍN	14
14	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA-CALI	11
15	UNIVERSIDAD ICESI-CALI	11
16	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-BUCARAMANGA	10
17	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL-BOGOTÁ D.C.	10
18	UNIVERSIDAD EIA-MEDELLÍN	9
19	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO-BOGOTÁ D.C.	7
20	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA-UNAB-BUCARAMANGA	7
21	UNIVERSIDAD CES-MEDELLÍN	7
22	UNIVERSIDAD DE LA SALLE-BOGOTÁ D.C.	7
23	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-TUNJA	7
24	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA-BOGOTÁ D.C.	6
25	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE OCCIDENTE-CALI	5
26	UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN - MEDELLÍN	5
27	UNIVERSIDAD DE NARIÑO-PASTO	5
28	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-CALI	5
29	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO-BARRANQUILLA	5
30	COLEGIO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ADMINISTRACIÓN-CESA-BOGOTÁ D.C.	4
31	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE AMÉRICA-BOGOTÁ D.C.	4
32	UNIVERSIDAD DE CARTAGENA-CARTAGENA	4
33	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA-IBAGUÉ	4
34	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB--BOGOTÁ D.C.	4
35	UNIVERSIDAD MILITAR "NUEVA GRANADA"-BOGOTÁ D.C.	4
36	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA-MANIZALES	4
37	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS-BUCARAMANGA	4
38	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-NEIVA	4
39	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ "JORGE TADEO LOZANO"-BOGOTÁ D.C.	3
40	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES-BOGOTÁ D.C.	3
41	UNIVERSIDAD DE CALDAS-MANIZALES	3
42	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-MEDELLÍN	3
43	UNIVERSIDAD DEL CAUCA-POPAYÁN	3
44	UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD-BOGOTÁ D.C.	3
45	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA-SOGAMOSO	3
46	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS-BOGOTÁ D.C.	3
47	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA-SANTA MARTA	3
48	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA - ITP-PEREIRA	3
49	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA ADVENTISTA-MEDELLÍN	2
50	ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN Y MERCADOTECNIA DEL QUINDÍO-ARMENIA	2
51	ESCUELA MILITAR DE CADETES "GENERAL JOSE MARIA CÓRDOVA"-BOGOTÁ D.C.	2
52	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ESAP-BOGOTÁ D.C.	2
53	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA-BOGOTÁ D.C.	2
54	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA KONRAD LORENZ-BOGOTÁ D.C.	2
55	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE PEREIRA-PEREIRA	2
56	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	2
57	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA-BOGOTÁ D.C.	2
58	UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA - UNIMAGDALENA-SANTA MARTA	2
59	UNIVERSIDAD EAN-BOGOTÁ D.C.	2
60	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER-CÚCUTA	2
61	COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA-MEDELLÍN	1
62	CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	1
63	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA-BOGOTÁ D.C.	1

Continuación de la Resolución por << Por la cual se otorga el Reconocimiento a las Instituciones de Educación Superior que obtuvieron los mejores resultados en el Examen de Estado de Calidad de la Educación Superior en competencias genéricas y específicas, aplicados en el año 2016 >>

64	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA LASALLISTA-CALDAS	1
65	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS -UNIMINUTO-BELLO	1
66	ESCUELA COLOMBIANA DE INGENIERÍA "JULIO GARAVITO"-BOGOTÁ D.C.	1
67	ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN JOSE-PACORA	1
68	ESCUELA NORMAL SUPERIOR-OIBA	1
69	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA -FUAC--BOGOTÁ D.C.	1
70	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CAFAM-BOGOTÁ D.C.	1
71	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL NORTE-SANTA ROSA DE OSOS	1
72	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA COLOMBO INTERNACIONAL - UNICOLOMBO-CARTAGENA	1
73	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM - MEDELLÍN	1
74	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LUIS AMIGO FUNLAM-MEDELLÍN	1
75	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN MARTIN-BOGOTÁ D.C.	1
76	FUNDACIÓN UNIVERSITARIA-CEIPA-SABANETA	1
77	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO-ENVIGADO	1
78	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA LATINA - UNILATINA-BOGOTÁ D.C.	1
79	INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO-MEDELLÍN	1
80	POLITÉCNICO COLOMBIANO "JAIME ISAZA CADAVID"-MEDELLÍN	1
81	TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA-MEDELLÍN	1
82	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA LATINOAMERICANA-UNAULA-MEDELLÍN	1
83	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	1
84	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA-CARMEN DE VIBORAL	1
85	UNIVERSIDAD DE CIENCIAS APLICADAS Y AMBIENTALES UDCA.-BOGOTÁ D.C.	1
86	UNIVERSIDAD DE IBAGUÉ - IBAGUÉ	1
87	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS-VILLAVICENCIO	1
88	UNIVERSIDAD DE MANIZALES-MANIZALES	1
89	UNIVERSIDAD DE PAMPLONA-PAMPLONA	1
90	UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO-ARMENIA	1
91	UNIVERSIDAD EIA - MEDELLÍN	1
92	UNIVERSIDAD EL BOSQUE-BOGOTÁ D.C.	1
93	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA-BOGOTÁ D.C.	1
94	UNIVERSIDAD LIBRE-BARRANQUILLA	1
95	UNIVERSIDAD LIBRE-BOGOTÁ D.C.	1
96	UNIVERSIDAD LIBRE-CÚCUTA	1
97	UNIVERSIDAD LIBRE-PEREIRA	1
98	UNIVERSIDAD METROPOLITANA-BARRANQUILLA	1
99	UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI-CALI	1
100	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS-TUNJA	1
101	UNIVERSIDAD SIMÓN BOLIVAR-BARRANQUILLA	1

Artículo 2. Publicación en la página Web. Ordénese a la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad.

Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 29 NOV 2017

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,


YANETH GIHA TOVAR



Aprobó: Natalia Ruiz Rodgers - Viceministra de Educación Superior.
Liliana María Zapata Bustamante - Secretaria General.
Victor Alejandro Venegas Mendoza - Director de Fomento de la Educación Superior. *AV*
Revisó: Raúl Camargo Medina - Coordinador del Grupo de Apoyo a la Demanda de la Educación Superior. *RMM*
Jaime Andrés Vargas Vives - Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES. *J*
Martha Lucía Trujillo Calderón - Jefe Oficina Asesora Jurídica *MTC*
Helga Milena Hernández Reyes - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Finanzas *HR*
Dayan Eliana González Barrera - Coordinadora del Grupo de Normatividad de la OAJ. *DGB*
Karen Andrea Barrios Lozano - Abogada del Grupo de Normatividad de la OAJ.
Elaboró: Gloria Clemencia Guarín Torres, Profesional Especializada de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.

06820

26820